

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 513

DALCAHUE, 01 de Junio del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 658,660, De fecha 01.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participación reunión foco destino en Hosteria de Castro el día 01/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Limpieza de playa y operativo de reciclaje en San Juan el día 01/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camión Tolva
3. **DON CESAR GONZALEZ ERICES, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Puerto Montt acompañar al sr. Alcalde a reunión al Gobierno Regional el día 01/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Jeep municipal HRDB-89
4. **DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS:** Tramite dirección de arquitectura en Castro para recolección de información y documentos de internado Dalcahue el día 27/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL- 79

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa